



Vestuarios Comisaría de Sestao

Tras las acciones legales llevadas a cabo por Si.P.E. los vestuarios de la Comisaría de Sestao serán ampliados y adaptados a la normativa en vigor

Las reclamaciones internas iniciadas por **Si.P.E.** no tuvieron respuesta del Departamento de Interior por lo que nos vimos obligados a acudir nuevamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Con fecha 13 de abril de 2010, nuestro Delegado de Prevención presentó la correspondiente denuncia ante la Inspección de Trabajo, por lo que el Departamento se ha visto obligado, ahora si, a cumplir con las exigencias de los ertzainas.

Si.P.E., en su línea de transparencia total, expone públicamente copia de la denuncia presentada para conocimiento de los compañeros. Asimismo invita a quien dice haber presentado reiteradas denuncias a que muestre copia de las mismas, y a los compañeros a que se lo exijan.

Que nadie diga que no sabe como actuar para obligar al Departamento a subsanar todas las deficiencias de las Comisarías. ¿Qué pasa, que tampoco queda políticamente correcto presentar este tipo de denuncias? Bueno, **Si.P.E.** ira poco a poco revisando todos los centros de trabajo para ir presentando las correspondientes denuncias. En breve tocan los vestuarios de Donostia y de Hernani. Si algún ertzaina cree que sus vestuarios o el resto de instalaciones no reúne los requisitos necesarios se puede poner en contacto con nosotros.

Getxo, 4 de diciembre de 2010

**Si.P.E., tu mejor defensa; tu mejor opción...
también en Salud Laboral.**



Sindicato Profesional de la Ertzaintza Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. DE VIZCAYA

Por medio de la presente, venimos a interponer denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en base a los siguientes datos:

Empresa Denunciada: Departamento de Interior del G. V. (Ertzaintza), a citar en C/ Duque de Wellington s/n, Vitoria (Alava).

Trabajador Denunciante: I... S... ; PC... ; D.N.I. ... en calidad de Delegado de Prevención del Sindicato Si.P.E., con domicilio a efectos de notificación, C/ Gobela 18 ac 1º dpto 5. 48930 Las Arenas-Getxo (Vizcaya).

ASUNTO: Taquillas de los Vestuarios de la Comisaría de la Ertzaintza de Sestao.

Las taquillas de la Comisaría de la Ertzaintza en Sestao, situadas en los vestuarios de dicho centro, y utilizadas por los trabajadores (Ertzaintza), no reúnen los requisitos que se describen en el ANEXO V, apartado 2, punto 2º de REAL DECRETO 486/1997 de 14 de abril, ya que en el interior de las mismas no existe una separación entre la ropa particular y la de trabajo, atendiendo a la suciedad, humedad y contaminación en la ropa de trabajo, derivadas de sus funciones policiales.

Por lo expuesto SOLICITA:

Se proceda a la investigación de los citados hechos y se impongan las medidas de corrección adecuadas.

Las Arenas, 12 de abril de 2010

I... S... P...
DELEGADO DE PREVENCION

 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	DIRECCION GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
	INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA
 48/0003€25/10	Registro Entrada Fecha: 13/04/2010 Hora: 11:59:42